

## **Establece el día 20 de abril de cada año como el día de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca**

### **Antecedentes**

Las distintas expresiones artesanales son claves para la conservación del patrimonio cultural de nuestro país. Este es el caso de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca.

La Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca es una técnica artesanal que se transmite de forma intergeneracional, normalmente entre las mujeres de la familia, en la localidad de Quinchamalí<sup>1</sup>. En efecto, y desde sus orígenes, y como en la mayoría de las culturas indígenas americanas, la alfarería se trataba de una actividad desarrollada de forma exclusiva por mujeres.

Esta tradición artesanal se remonta a la época colonial cuando los indígenas Mapuches y Pehuenches radicados en esa zona, confeccionaban este tipo de alfarería con fines utilitarios. No obstante ello, solo a partir del siglo XX es cuando se comienzan a comercializar estas piezas de alfarería.

Se caracteriza por ser alfarería de color negro, producido por la quema y ahumado en base a combustible de guano o paja. Además, se reconoce por la decoración con pintados en blanco.

En el año 2014 la Unión de Artesanas de Quinchamalí, patrocinado por la Ilustre Municipalidad de Chillán, fueron reconocidas como Tesoros Humanos Vivos por el Estado de Chile a través del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Este reconocimiento se le “otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial que poseen una alta significación para el país y las comunidades locales.”<sup>2</sup>

Asimismo, en el año 2022 en el marco de la Decimoséptima reunión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, llevada a cabo en Rabat, Marruecos, y en virtud de la nominación que hiciera el Estado de Chile, la alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca fue inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

---

<sup>1</sup> Que se encuentra a unos 32 kilómetros al sureste de la ciudad de Chillán.

<sup>2</sup> Ver en: <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/tesoros-humanos-vivos-reconocimiento-2014/>



Así las cosas, se advierte que larga tradición cultural y patrimonial de la alfarería de Quinchamalí, no solo ha tenido importantes reconocimientos a nivel nacional, sino también internacional. Por ello, consideramos importante establecer un día de conmemoración de esta importante manifestación cultural en nuestro país. De esta manera buscamos permanezca en el tiempo y se le dé el reconocimiento y protección que merecen.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de nuestras potestades legislativas derivadas de la Constitución Política de la República y las leyes, venimos en someter a la consideración de esta Honorable Cámara el siguiente:

## **PROYECTO DE LEY**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Declárese el día 20 de abril de cada año como el día de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca.



**H.D. SARA CONCHA SMITH**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SARA CONCHA S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EDUARDO DURÁN S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VIVIANA DELGADO R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ERIKA OLIVERA D.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CLAUDIA MIX J.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HOTUITI TEAO D.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GASTON VON MUHLENBROCK Z.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.

